REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA.,

0 4 DIC. 2020

VISTOS:

1.-Ord. N°4157 de fecha 26.11.2020 y que

se adjunta;

2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;

 $\textbf{3.-} Decreto \ \ Alcaldicio \ \ N^{\circ}1001 \ \ de \ \ fecha \\ 04.04.2019 \ que \ nombra \ Director \ de \ Control;$

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°REINTEGRESE, al GOBIERNO REGIONAL

DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS, R.U.T 72.221.800-0 el monto de **\$13.030.203** (Trece millones treinta mil doscientos tres pesos) correspondiente a saldo no gastado, del proyecto denominado "**PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19**".

2º IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 114.05.26 "Adm. Fondos Programa Subsidio a Municipalidades Crisis Sanitaria Covid-19"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE DE LA COMUNA

ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AQS/HAC/FMA/BBS/pom.